



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

En Montevideo, a los 8 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco, se reúnen en sesión los siguientes integrantes:

Prof. Agdo. Lic. Darío SANTOS, Lics. Dirce BURKHARDT y Susana FALCO, Br. Hernán CORRADO

Orden del día:

Visto: la solicitud realizada por la Coordinadora de Grado Lic. Patricia MANZONI al Director de la UA Fisioterapia con respecto a los cupos del año 2026, el cual fue tratado en el equipo de Dirección, que resolvió que dicha decisión se realizara en Comisión de Carrera.

0- Cupos de la UA Fisioterapia 2026.

Atento a un amplio intercambio de opiniones con respecto al cupo de estudiantes que esta Comisión de Carrera sugiere al Consejo de Facultad. Se exponen argumentos los cuales se adjuntan (en documento elaborado por la Comisión de Carrera) y la fundamentación por la cual se concluye en mantener los 225 cupos para ingreso de estudiantes a la Carrera previstos para el año 2026. A continuación se transcribe la resolución de Comisión de Carrera. (4 en 4)

*“La Comisión de Carrera de la Unidad Académica de Fisioterapia, resuelve:
Sugerir al Consejo de la Facultad de Medicina mantener el N° de ingreso para el 2026 en 225 estudiantes.*

Esta medida permitirá mantener un mínimo de cumplimiento de atención de las actividades docentes para todas las generaciones.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

En caso de que el consejo de la Facultad de medicina considere aumentar el N° de ingreso, esta comisión co-gobernada solicita a los Consejeros de los tres ordenes, reunión con la Comisión de Carrera a los efectos de plantearles el N° de docentes que se deberán de incorporar, a los efectos de no perpetuar atrasos curriculares, no generar tensión/disrupción en los servicios donde se realizan prácticas”

1- [Acta](#) del día 14/07/2025, [Acta](#) del día 30/06/2025, [Acta](#) del día 21/07/2025, [Acta](#) del día 28/07/2025 y [Acta](#) del día 11/08/2025

2- Tratamiento del tema del Ciclo Internado sede Paysandú, pendiente de la postura del equipo de Dirección de la UAF.

3- Avances de lo trabajado sobre el Nuevo plan de estudios

4- Exp. [071012-000043-25](#), Br- Ignacio Di Bello (C.I.: 47084435) estudiante de la Carrera de Fisioterapia (Gen. 2023), Solicita reválida de las asignaturas Salud Pública, Metodología Científica y las UTIS Anatomía, Biología Celular y Tisular, Neurobiología, Cardio Vascular y Respiratorio, Digestivo, Renal y Endócrino, Reproducción y Desarrollo, y Profundización cursadas en la Carrera de Doctor en Odontología (Plan 2011) de la UdelaR. Visto lo informado por las áreas de Salud Pública, Metodología Científica y la Coordinación de ESFUNO, se aconseja al consejo:

- a. acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura salud pública por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Dr en Odontología (Plan 2011) de la Udelar.



- b. No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar la asignatura Metodología Científica por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos entre las asignaturas cursadas en la Carrera de Odontología (Plan 2011) y las requeridas por el plan de estudio vigente
- c. No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar ninguna de las asignaturas del ESFUNO por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Doctor en Odontología (plan 2011) de la UdelaR.

Aprobado (4 en 4)

5- Expediente N° [311613-000044-25](#): Solicitud de excepción al sistema de previatura para la asignatura internado de la carrera lic. en fisioterapia. Se accede a lo solicitado a cursar en forma paralela el Ciclo Internado con la asignatura Deontología y Legislación Laboral, dejando constancia que se autoriza exclusivamente para el segundo semestre del año 2025, no generando antecedentes. (4 en 4)

6- Expediente N° [070530-000086-24](#): Br. Sara Olivera (C.I: 5040945-2), presenta justificación de faltas por evento académico en el exterior. Se derivan las presentes actuaciones para ser tratada la situación de la estudiante en el equipo de Dirección de la UA Fisioterapia, por así corresponder. (4 en 4)

7-Situación de la asignatura Neuropatología (Sede Paysandú).

Visto: la situación de la asignatura Neuropatología en la sede Paysandú la cual se debió ser dictada en el segundo semestre de 2025; no sucedió por falta de docente desde fines del año 2024. El equipo de Coordinación de la sede Paysandú de la



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

Carrera realizó gestiones en forma conjunta con la Coordinación de la Carrera de Doctor en Medicina Dra. Lucía ANTUNES, y la Coordinación de Grado Lic. Patricia MANZONI, el Director del Cenur Litoral Norte Dr. Liber ACOSTA. A inicios de este año se realizaron avances con la Dirección de la Carrera de Doctor en Medicina en otorgar una extensión horaria a un docente de la Carrera de Doctor en Medicina, la cual fue realizada la propuesta al Consejo Directivo del Cenur Litoral Norte, la cual fue denegada, al día de la fecha los estudiantes que deberían estar cursando la asignatura Neuropatología, aún no han iniciado el curso; situación que preocupa al equipo de Dirección de la UA Fisioterapia y muy especialmente a los estudiantes involucrados. Se toma conocimiento y se mantiene el tratamiento del tema en el Orden del Día para la búsqueda de posibles soluciones. Elevar esta solicitud a la Coordinadora de Grado Lic. Patricia MANZONI. (4 en 4)

Siendo las 13.40 horas y no habiendo más temas para su tratamiento se levanta la sesión.

Actuó como secretario de actas, el funcionario

Zelmar Caetano
Jefe de la Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina